

# **LA DEPENDENCIA A TRAVÉS DEL SIUSS. IMPACTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)**

## **Inmaculada Heras Robles**

Diplomada en Trabajo Social, trabajadora social adscrita al Servicio de Atención a la Dependencia del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

## **RESUMEN.**

Estudio descriptivo sobre el impacto de la implantación de la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) en los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén). Los resultados posibilitan el conocimiento de las características de los usuarios y sus demandas, e intervenciones realizadas por los Trabajadores/as Sociales, comparando sus resultados con realidades estudiadas en otros informes de ámbito local, provincial y autonómico.

**Palabras clave:** Servicios Sociales, usuario, Ley Dependencia, SIUSS.

## **I. INTRODUCCIÓN.**

La puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) más conocida como Ley de Dependencia, en la que se reconocen una serie de derechos subjetivos al ciudadano en situación de dependencia, ha supuesto un antes y un después en el panorama de los Servicios Sociales, y concretamente en los Servicios Sociales Comunitarios<sup>1</sup>. Se presentan los resultados de un estudio de investigación, de tipo descriptivo, sobre el impacto de la implantación de la Ley de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) en los del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén). Se realiza un *retrato* de la situación actual y anterior a la puesta en marcha de la Ley de Dependencia.

<sup>1</sup> Servicios Sociales Comunitarios, Generales o de Base, dependiendo de la comunidad autónoma, serán nominados según su Ley de Servicios Sociales. En nuestro caso, se hará referencia a los Servicios Sociales Comunitarios, ya que así se referencia en el Art. 7 de la Ley 2/1988, de 4 de Abril de Servicios Sociales de Andalucía. Nota de la autora.

El hecho de prestar servicio como Trabajadora Social adscrita al Programa de Atención a la Dependencia, ha sido una de las razones de peso para dirigir la investigación hacia el estudio del impacto de la Ley de Dependencia en los del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, ya que el hecho de formar parte de la organización, es un elemento facilitador para la elección del tema, la planificación, la ejecución y análisis. Trabajar directamente con el objeto de estudio, ofrece una perspectiva global del mismo que, en caso contrario, se plantearía cierta dificultad para formular hipótesis, entender términos o reflexionar sobre la praxis; además, el hecho de conocer el impacto de dicha Ley, permite hacer una valoración a distintos niveles, de lo que ha supuesto desde su implantación, que sin duda se ha de tomar en cuenta para la planificación de programas y actividades. Como fruto del resultado de la investigación, se diagnostican aspectos susceptibles de cambio y, por tanto, surgen propuestas de mejora. La oportunidad brindada desde la Entidad, para poder utilizar datos internos en la investigación, le confieren a este estudio un valor añadido, ya que no siempre se puede contar con acceso a tan valiosa información. Puede servir de base para estudios posteriores, bien para dicha Entidad u otras personas interesadas en el tema, ya que dado el carácter innovador del tema objeto de estudio, la bibliografía, estudios e informes, de los que se disponen, bien en formato papel o Web, son escasos o poco accesibles.

## **II. MÉTODO Y TÉCNICAS.**

La explotación de la base de datos que ofrece el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)<sup>2</sup> (versión 3.1), se ha realizado a partir de dos periodos de tiempo concretos:

- **Periodo A:** comprende desde abril del año 2005 a abril del año 2007.
- **Periodo B:** comprende desde mayo del año 2007, momento en el que se registra la primera solicitud de valoración de la situación de dependencia en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, hasta mayo del año 2009, último mes de gestión cerrado del programa informático en el presente año.

Es importante reseñar que se han realizado entrevistas informales a profesionales que integran los Servicios Sociales, principalmente de las disciplinas del Trabajo Social, Psicología y Administración, que han servido para aclarar y apoyar diferentes cuestiones surgidas en la investigación.

---

2 Para más información visitar página Web del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios sociales. <http://www.mepsyd.es/politica-social/inclusion-social/servicios-sociales/siuss.html>

Las variables están clasificadas en 2 grupos:

*Grupo 1:* son las referentes al perfil del usuario que comprenden:

- **Edad**
- **Sexo**
- **Estado Civil**
- **Nivel de Estudios**
- **Relación con la Actividad Económica**
- **Nacionalidad**
- **Discapacidad**
- **Sector de Referencia.**

*Grupo 2:* son las relacionadas con:

- **Demanda**
- **Valoración**
- **Recurso Aplicado.** (*Ver límites del estudio*).

El análisis que se realiza es de tipo descriptivo, e incluye las frecuencias y porcentajes de todas las variables estudiadas, comparando los resultados con realidades estudiadas en otros informes de ámbito local, provincial y autonómico

Los datos obtenidos de la explotación de SIUSS, no han podido ser sometidos a pruebas estadísticas mediante el programa informático estadístico SPSS, versión 15.0, para obtener datos relativos a la significatividad. (*Ver límites del estudio*).

### **III. RESULTADOS.**

La **edad** de los usuarios (Tabla y Gráfico nº 1), en el Periodo B, se observa un descenso porcentual en los intervalos de edad entre 0 y 44 años, equiparándose en los intervalos entre 45 y 74 años. Es notable el aumento porcentual, respecto al Periodo A, de personas mayores entre 75 y 89 años y un ligero ascenso de personas mayores de 90 años<sup>3</sup> (ver Pirámide adjunta).

El porcentaje de mujeres es mayor, en los dos periodos estudiados, respecto al de hombres (Tabla y Gráfico nº 2) atendidos en los Servicios Sociales Comunitarios.

El **estado civil** (Tabla y Gráfico nº 3) de los usuarios más frecuente, en ambos periodos estudiados, es de *casado/a* seguido de *soltero/a*. Se observa un crecimiento en el número de *viudos y viudas*, en el segundo periodo estudiado, que supone en el Periodo A un 10,04% pasando en el Periodo B a 14,04%.

El **nivel de estudios** (Tabla y Gráfico nº 4) de los usuarios no ha cambiado prácticamente entre los dos periodos estudiados, *sabe leer y escribir, sin estudios* es la opción porcentual más alta. Aunque en el Periodo B se observa un descenso de 4% aproximadamente respecto al periodo anterior, hay que tener en cuenta de nuevo la opción sin cumplimentar que ha pasado de 9,89% en el primer periodo a 28,89% en el segundo.

---

3 Pirámide de población elaborada por el Servicio de Estadística del Excmo. Ayto. de Andújar.

En la **relación con la actividad económica** (Tabla y Gráfico n° 5) se han producido cambios porcentuales, que no han hecho modificar el perfil de los usuarios en cuanto a la misma; aunque en los dos periodos estudiados, la opción *pensionista* referido a la situación laboral, es la más frecuente en ambos periodos. Un dato destacable, respecto al resto de opciones disponibles, es que: se observa que ha disminuido porcentualmente la opción *trabajador en activo* pasando de 11,77% a 8,91% en ambos periodos; paralelamente, también ha descendido el número de *parado/a* pasando de 7,92% a 5,87%.

El porcentaje de usuarios de **nacionalidad** española (Tabla y Gráfico n° 6) es superior al de otros ciudadanos de nacionalidades diversas atendidos en los Servicios Sociales Comunitarios. Se observa un descenso general de ciudadanos no nacionales atendidos en los comunitarios.

Los usuarios que no presenta **discapacidad** suponen el mayor porcentaje en los dos periodos estudiados. (Tabla y Gráfico n° 7). El colectivo de personas mayores, destaca porcentualmente sobre el resto de colectivos atendidos (Tabla y Gráfico n° 8) en ambos periodos. Se observa un aumento del colectivo de personas mayores en el Periodo B siendo el 42,17% de las intervenciones dirigidas a este sector respecto al Periodo A, en el que solo eran 26,63%. Se ha producido un aumento de personas con discapacidad atendidas en el Periodo B siendo de 12,4% respecto al Periodo A, en el que era de 9,74%. Además se ha producido un descenso en el sector de atención familia, aproximadamente de un 13% respecto al periodo anterior.

En relación a la **demanda** (ver tabla y Grafico n° 10) *información, orientación, valoración y movilización de recursos* se aprecia un incremento en el Periodo B, de 10% respecto al Periodo A. Disminuye de manera general la demanda relacionada con el resto de prestaciones, destacando la demanda relacionada con los recursos complementarios para la cobertura de necesidades básicas.

La **valoraciones**(ver tabla y Grafico n° 11) de necesidad relacionada con una *adecuada información sobre el acceso a los recursos*, se han incrementando en un 13,47 %, respecto al periodo anterior, no siendo el incremento proporcional en el resto de valoraciones, que han disminuido considerablemente, sobre todo la relacionada con la falta de medios para la subsistencia.

Los **recursos aplicados** (ver tabla y Grafico n° 12) en cuanto a información, orientación y movilización de recursos se han incrementado en un 13,31 % en el periodo B, no siendo el incremento proporcional en el resto de recursos aplicados. Se ha producido un descenso en cuanto la *información relacionada con los recursos aplicados de Prestaciones y actuaciones a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio y Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo*.

## IV. DISCUSIÓN.

La discusión se realiza a partir de las premisas del Defensor del Pueblo Andaluz (DPA)<sup>4</sup>, Moya (2006)<sup>5</sup>, Romero (2006)<sup>6</sup> y Romero (2008)<sup>7</sup> que se especifican, así pues se obviarán las referencias a partir de la obra citada. En cuanto a la variable **Edad**, a modo orientativo y coincidiendo con la pirámide de población elaborada por el Servicio de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, más del doble de las personas mayores de 90 años del municipio, son mujeres y que según las previsiones de organismos como por ejemplo el Instituto Andaluz de Estadística<sup>8</sup>, esta tendencia irá en aumento. El Defensor del Pueblo Andaluz, indica que el colectivo más numeroso se sitúa en edades superiores a los 75 años, seguido de los comprendidos en el intervalo 61-74 años. El grupo de edad que señala Moya es el situado entre los 65 y 74 años, indicando que el grupo de personas mayores de 75 años es bastante numeroso. Por su parte Romero muestra como el grupo de edad más numeroso de encuentra entre los 65 y 79 años, haciendo hincapié en el aumento considerable de personas mayores de 80 años. Tras el debate con las Trabajadoras Sociales, se concluye que el grosor de usuarios se acrecienta a partir de los 60 años de edad y se prolonga durante el resto de su vida.

Referente al **sexo** de los usuarios, se puede considerar que las mujeres son usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios en mayor medida. Se puede afirmar que la mujer es mucho más "visible" que el hombre en las dependencias de los Servicios Sociales. Por otro lado, se estima oportuno matizar que este hecho no quiere decir que también sean sólo ellas las beneficiarias de las intervenciones realizadas por los Trabajadores/as Sociales a en respuesta a sus demandas, ya que pueden beneficiarse familias o incluso colectivos. Coinciden en este aspecto, el DPA, Moya y Romero, aún siendo estos informes editados en años y ámbitos diferentes, se muestra la mayor frecuentación en estos servicios de la mujer.

En cuanto al **estado civil**, el DPA, Moya y Romero coinciden en que el estado civil más frecuente es *casado/a* seguido de *soltero/a* en ambos periodos estudiados. Los nuevos modelos familiares, tendrán su reflejo en este variable en el fu-

4 Defensor del Pueblo Andaluz (2005) La situación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía.

5 Moya del Castillo, J. F. (2006). Informe sobre los Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia. Nudos Servicios Sociales.

6 Romero Caro, J. M. (2006). *Informe de evaluación de Sistema de Usuarios de Servicios Sociales* <http://www.ssm.ayuncordoba.es/ssm/scentrales.html#usuarios>

7 Romero Caro, J. M. (2008). *Informe del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento*. <http://www.ssm.ayuncordoba.es/ssm/scentrales.html#usuarios>

8 Para obtener mas información a cerca del municipio visitar pagina web del Instituto de Estadística de Andalucía. *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Andujar*. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/sima/htm/sm23005.htm>

turo, pero de momento no hay diferencias sustanciales entre los datos explotados de años anteriores y los más recientes.

El **nivel de estudios**: existe coincidencia entre el DPA, Moya y Romero señalando que entre los usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios, la opción más frecuente es la de adulto que *sabe leer y escribir, sin estudios*, que prevalece entre las distintas realidades estudiadas, incluso coinciden en los porcentajes, alrededor del 35% sobre el total de opciones recogidas en SIUSS.

La **relación con la actividad económica** muestra que ha disminuido porcentualmente la opción *trabajador en activo* entre los periodos A y B; paralelamente, también ha descendido el número que hace referencia al indicador *parado/a*. Según las entrevistas informales mantenidas con las Trabajadoras Sociales de unidad de trabajo social (UTS), este hecho no contrasta con la relación inversamente proporcional existente entre ambas, más aún teniendo en cuenta la actual crisis económica. Un hecho a tener en cuenta, es que esta variable puede cambiar sustancialmente a lo largo del tiempo, ya que puede modificarse con la situación laboral del usuario, y normalmente no se comunica en estos servicios el cambio de una opción a otra, por tanto los datos pueden quedar obsoletos de un día para otro. Este dato pone de manifiesto, y contrasta con la pérdida de información y coherencia que supone dejar sin cumplimentar los datos referentes a las distintas variables, ya que se ha producido un aumento considerable de esta opción. Coinciden DPA y Moya en que entre los usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios, la opción más frecuente es la de *pensionista*, por el contrario, Romero muestra como el 17, 34% de los usuarios registrados en SIUSS, son parados, siendo ésta la relación con la actividad económica más destacable en su análisis de datos. Posiblemente este dato se deba a que Córdoba, siendo capital de provincia, sea objetivo de jóvenes en edad de trabajar, y por ello la media de población joven, sea superior que en el municipio de Andújar.

La variable **nacionalidad** reseña un descenso general de ciudadanos no nacionales atendidos en los SS.SS. Consultado este dato con las Trabajadoras Sociales de zona, se contrasta y constata que efectivamente, se ha producido un descenso de usuarios extranjeros. Fruto de la praxis, se observa que: el idioma, el desconocimiento de los servicios y/o encontrarse en situación administrativa irregular, entre otros, son factores que alejan al ciudadano extranjero de la Administración Pública. Este alejamiento supone un factor de vulnerabilidad, que en conjunción con otros, como la falta de recursos económicos o redes sociales, aumenta el riesgo potencial de que estos factores desemboquen en la exclusión social de la persona inmigrante. En este contexto de crisis, los primeros en sufrir las consecuencias directas son el colectivo de inmigrantes.

Consecuencia de lo antevisto, en octubre de 2007 se puso en marcha el Servicio de Atención al Inmigrante, siendo este servicio especializado el encargado de

procurar la prestación básica de Servicio de Información, Valoración, y Asesoramiento. Los datos del usuario y de la intervención son recogidos por el *NetGeFys*, una herramienta informática de recogida de información perteneciente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, pero no se trasladan al SIUSS, este puede ser el motivo de que se haya reducido en SIUSS el número de extranjeros atendidos en los comunitarios. Coinciden con porcentajes similares en este aspecto, el DPA, Moya y Romero, se muestra como son las personas autóctonas quienes más acuden a estos servicios, pero también se ha de tener en cuenta que las personas inmigrantes son un colectivo menos numeroso en relación a la población en la que se integra. No se aprecian diferencias porcentuales en las realidades estudiadas en los informes del DPA, Moya y Romero.

Alcanzada la variable **discapacidad**, en función de los datos arrojados por la explotación del SIUSS y con ocasión de la Ley de Dependencia, que es eje vertebrador de la investigación, se hace necesario matizar que una persona puede ser dependiente y no tener reconocido un grado de discapacidad que lo acredite, ya que son hechos que pueden darse por separado: se puede ser dependiente y no tener discapacidad; o por el contrario tener discapacidad y no ser dependiente. De manera general, estas situaciones suelen darse en un mismo individuo. Este matiz debe ser tenido en cuenta, ya que medios de comunicación, incluso profesionales, no proceden a realizar esta distinción a la hora de referirse a los estados en los que se encuentran las personas atendidas.

La variable **sector de referencia** inicia la discusión a cerca de porqué se ha producido un descenso en el indicador *familia*, que puede deberse a que se produce una modificación de la escala de valores, en el que la maternidad se ha relegado y/o disminuido, siendo incluso nula en muchas mujeres. Este hecho se observa incluso en la población más desfavorecida, que si aun no ha llegado al límite de suprimir directamente la maternidad, sobre todo por cuestiones culturales, una de las parcelas que merman son la formación y por ende el acceso al mercado de trabajo y carrera profesional. Se ha denotado un descenso considerable en cuanto a la edad de acceso a la maternidad y número de hijos. La justificación de éstas, se relaciona directamente con la inestabilidad laboral, la crisis económica y el acceso a la vivienda. No se aprecian diferencias porcentuales en las diferentes realidades estudiadas en los informes del DPA, Moya y Romero. Esta variable es de suma importancia en la investigación, porque la cumplimentación de la misma es obligatoria, y de hecho, muestra una realidad coherente con el panorama actual de las atenciones realizadas por los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

El aumento del personas mayores y personas con discapacidad atendidas en el segundo periodo estudiado, puede deberse al impacto de la implantación de la Ley de Dependencia, ya que estos colectivos son su objeto de intervención. Esta Ley ha hecho "visualizar" a muchas personas en situación de dependencia

que antes eran invisibles ante la sociedad y organismos públicos. Esta afirmación podría justificarse además porque no se ha producido ningún hecho significativo, ni se ha incluido otro programa de intervención en el ámbito de estudio, que haya producido un aumento porcentual de personas mayores y personas con discapacidad. Perfil de la Fuente (2002)<sup>9</sup> que los colectivos que más recursos públicos tienen disponibles para su integración, son personas mayores y personas con discapacidad, mientras que aquellos que cuentan con menos medios son: reclusos, ex reclusos y transeúntes.

Como se ha puesto de manifiesto en las variables nº 1 a nº 8, son destacables los datos no cumplimentados, ya que estos arrojan una pérdida de información valiosa en cuanto a las diferentes variables estudiadas y que sólo pueden ser obtenidos en este nivel básico de atención, en cualquiera de sus tres niveles de intervención: individual, grupal o comunitario. Estos datos, en caso de estar cumplimentados permitirían ofrecer datos más aproximados de las distintas realidades estudiadas. Esto repercute inevitablemente, en la justificación de los servicios, en la previsión de actividades, en definitiva, en todo lo referente a la organización, gestión, planificación y evaluación del servicio, y suponiendo una barrera cualitativa en términos de calidad.

Los profesionales que atienden los SS.SS, en los dos periodos estudiados son prácticamente los mismos, pero implantación de la Ley de Dependencia ha supuesto cierto “desbordamiento” a nivel interno; un ejemplo de ello es que con motivo de su implantación, se ha puesto en marcha otra aplicación informática de gestión paralela al SIUSS: *NetGeFys*, esta aplicación es más estricta en cuanto al número de campos obligatorios, es posible que los profesionales prioricen la cumplimentación de esta herramienta. Otro motivo, referido al aumento de falta de cumplimentación de datos, podría ser debido a que hay aspectos cualitativos y cuantitativos de los usuarios cuya visualización en la entrevista no es posible. Simultáneamente existe un elevado volumen de trabajo y cantidad de citas a atender con tiempo limitado.

En relación a la **demanda** *información, orientación, valoración y movilización de recursos* se aprecia un incremento en el Periodo B, respecto al Periodo A. Este aumento podría explicarse por el aumento del número de citas por parte del ciudadano para obtener información y tramitar el reconocimiento del derecho subjetivo que acredite al solicitante como dependiente, para posteriormente acceder a los servicios y/o prestaciones recogidos en el *catálogo*, si su grado y nivel, se encuentra entre los previstos para ser atendidos según el calendario de implantación previsto en la Ley.

La demanda relacionada a dichos indicadores, disminuye de manera general con el resto de prestaciones, destacando la relacionada con los *recursos comple-*

---

9 Fuente Robles, Y. M. de la (2002). *El Desarrollo de los Servicios Sociales: el caso de Jaén*.

*mentarios para la cobertura de necesidades básicas.* Hecho que no concuerda con el actual periodo de crisis, en el que incluso se observan unidades de convivencia que nunca han acudido a realizar ninguna demanda a estos servicios. La demanda de Salario Social, ayudas económicas familiares, de emergencia social y en especie, han aumentado considerablemente según la aportación del Coordinador de Servicios Sociales y apoyado por las Trabajadoras Sociales.

El descenso en la demanda de *prestaciones y actuaciones a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio y prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo*, puede deberse a que la Ley de Dependencia ha canalizado algunos recursos sociales, que aparecen recogidos la carta de servicios de la Ley, precisamente el Servicio de Ayuda a Domicilio, Servicio de Atención Residencial o Centro de Día, son algunos de ellos.

En relación a la **demanda** de información en general, Romero aprecia un leve incremento respecto al periodo anterior (año 2005), del 11, 28 %, si bien disminuye la demanda relacionada con la *unidad de convivencia y ayuda domicilio*, incrementándose en la referida a la demanda de *Información, orientación, valoración y movilización de recursos*. En su informe posterior, dicho autor indica que el año 2007 aprecia un notable incremento, caracterizado por las demandas relacionada con la Ley de Dependencia, Ayuda de Emergencias Sociales, Ayuda a Domicilio, Comedores Escolares y Prestaciones relacionadas con el Salario Social. Coincidiendo parcialmente los datos de estos dos periodos, con los datos mostrados referentes al municipio de Andújar.

El análisis de esta variable realizado por Moya muestra como las más frecuentes porcentualmente *Información sobre prestaciones de Servicios Sociales y Tramitación de acceso a recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales*. Ambas modalidades enmarcadas dentro del desglose de Información, orientación, valoración y movilización de recursos. Coincidiendo por tanto la realidad del municipio de Andújar con el resto de los ámbitos estudiados. Se estima oportuno indicar, que en las variables **demanda, valoración y recurso aplicado**, la opción sin cumplimentar no está contemplada, ya que son campos obligatorios de los previstos en SIUSS.

**Valoraciones:** la disminución relacionada con la *falta de medios para la subsistencia* por parte del ciudadano, podría explicarse por el aumento del número de citas para obtener información y tramitar la solicitud de valoración de la Ley de Dependencia. Por otro lado no concuerda el descenso en la valoración *falta de medios para la subsistencia*, con la realidad social marcada por la actual de crisis; analizado el tema con las trabajadoras sociales de zona, se llega a la conclusión de que al informar y tramitar el "salario social", como ejemplo, no tienen unificado el criterio para enmarcarlo en el nivel adecuado de valoración (ver propuestas y límites). Lo idóneo sería incluirlo en ambos niveles, ya que se informa, y se tramita, que son dos gestiones distintas.

Según Romero las valoraciones de necesidad se han incrementando en un 13,14 % respecto periodo anterior, siendo su incremento proporcional en cada una de las tipologías de valoraciones, no coincidiendo con la referidas al municipio de Andújar.

En el informe emitido posteriormente, el autor afirma que en el año 2007 las dos valoraciones más frecuentes son *Solicitud de reconocimiento de grado y nivel* con una frecuencia de 1529 registros y *carencia de ingresos en general*, con una frecuencia de 1245 registros. Coincide en términos generales Moya con los datos de Andújar y Córdoba (Romero), ya que el 47,26% de las valoraciones profesionales están relacionadas con la *Información sobre prestaciones de Servicios Sociales*, seguida de *Información sobre otros recursos de protección social* con 18,27% sobre el total.

Los **recursos aplicados** en cuanto a *información, orientación y movilización de recursos* se han incrementado en el periodo B, no siendo el incremento proporcional en el resto de indicadores de la variable. Consultadas las Trabajadoras Sociales de zona, señalan, que existe consonancia con la línea trazada en cuanto al aumento porcentual en demanda, valoración profesional y recurso aplicado, en cuanto a la información, ya que ésta es la puerta de entrada al sistema y de acceso a los recursos.

El descenso en cuanto al segundo periodo respecto al primero de la información relacionada con los recursos aplicados de *Prestaciones y actuaciones a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio y Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo*, puede deberse a la canalización de los recursos, que anteriormente se tramitaban de manera individual, hasta la llegada de la Ley de Dependencia. Muestra Romero que tales recursos aplicados se incrementan en un 8.24 % en el 2005, resaltando las referidas a la *Información, orientación, valoración y movilización de recursos*, así como a las *Actuaciones de Prevención e inserción social*. Mas adelante Romero destaca la recogida de solicitudes de la Ley de Dependencia y las ayudas de emergencia social o urgente necesidad, según este orden. Coincide Moya en términos generales, con los datos de Andújar y Córdoba (Romero), ya que el 18,3% de los recursos aplicados por los profesionales de Servicios Sociales Comunitarios están relacionadas con la *Información sobre prestaciones de Servicios Sociales*, seguida de *tramitación de acceso a otros recursos de protección social* con 11,41% sobre el total.



## V. CONCLUSIONES, RESULTADOS Y PROPUESTAS.

La información obtenida a partir de los datos cumplimentados suministrados por el SIUSS, permiten deducir el **perfil de usuario de los Servicios Sociales Comunitarios**:

- ✓ Mujer
- ✓ casada
- ✓ perteneciente al colectivo de personas mayores
- ✓ que ha cumplido 60 años o más
- ✓ que sabe leer y escribir sin estudios
- ✓ sin discapacidad
- ✓ pensionista
- ✓ de nacionalidad Española

### Conclusiones:

1. Según los datos cumplimentados en el SIUSS, **no se ha producido un cambio sustancial en el perfil de usuario de los Servicios Sociales.**
2. En cuanto a **Demanda, Valoración y Recurso Aplicado**, la demanda se centra principalmente la *Información orientación y movilización de recursos*, así como en la *Tramitación de Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio*. Respecto a los profesionales, destaca que la **valoración**, esta identificada con la *Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos*. En relación al **recurso aplicado** por los profesionales, destaca *Información orientación y movilización de recursos*, así como en *Tramitación de Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio*, coincidiendo con las valoraciones realizadas previamente. **Se observa un crecimiento directamente proporcional del Servicio de Información, valoración y Orientación en cuanto a la Demanda, Recurso Idóneo y Recurso Aplicado, coincidiendo por tanto la realidad del municipio de Andújar con el resto de los ámbitos estudiados, que posiblemente se deban a la implantación de la Ley y a la actual crisis económica.**
3. Dentro del Periodo B, el **primer año de implantación** de la Ley, supone básicamente un periodo de **información y tramitación de solicitudes**, y el **segundo año** se caracteriza por el **elevado número de resoluciones para la realización del Programa Individual de Atención y resoluciones aprobatorias de servicios y/prestaciones**, *principalmente prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar*, fruto de la avalancha inicial de solicitudes.

Para afrontar esa cuantía de solicitudes y resoluciones y para amortiguar el exceso de trabajo, se hizo necesaria la contratación de personal, principalmente Trabajadores/as sociales y Administrativos/as, que aún continúan.

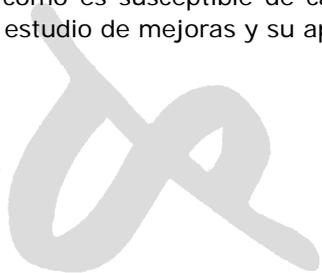
4. **Conclusión final:** se puede afirmar que, **la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, ha supuesto un impacto a distintos niveles en los Servicios Sociales Comunitarios:** sobre todo, se manifiesta en el aumento del número usuarios pertenecientes al sector de referencia de personas mayores y personas con discapacidad, a nivel gestión, desbordamiento burocrático, aumento de personal, etc....

### Resultados:

1. En muchas de estas entrevistas iniciales y de seguimiento, se constata que un número considerable de personas que acudieron a los comunitarios para obtener información de este nuevo derecho subjetivo, no eran usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios y ahora han pasado a formar parte del Sistema.
2. En todas las variables estudiadas, existe un aumento generalizado de datos sin cumplimentar, siendo las variables **nivel de estudios**, y **relación con la actividad económica** las que más han aumentado, aproximadamente un 20% respecto al Periodo A cada una de ellas.
3. Tan importantes como los datos cumplimentados, son en este estudio los datos sin cumplimentar, que dado el alto porcentaje de los mismos en cada una de las variables, no nos permiten confirmar o desmentir categóricamente las hipótesis planteadas; sólo permiten realizar inferencias aproximativas.
4. Se observa cierta ambigüedad por parte de los profesionales a la hora de enmarcar una intervención concreta en los diferentes sectores de población atendida.
5. Un hándicap que presenta NetGeFys es que no permite vincular o exportar datos al SIUSS.

### Propuestas:

1. Se estima necesaria una campaña de divulgativa a cerca de la labor de los Servicios Sociales Comunitarios.
2. En relación al SIUSS, aunque es una herramienta de recogida de datos y gestión, se muestra como es susceptible de cambios, y por ello se hace necesaria realizar un estudio de mejoras y su aplicación.



3. *NetGeFys*, concretamente la sección dedicada a la gestión de Dependencia debería haberse creado como otro módulo de gestión más del SIUSS, como por ejemplo el creado para el Servicio de Ayuda a Domicilio; o bien que se creara una herramienta que permita vincular los datos entre ambas aplicaciones.
4. En relación a los profesionales se observa necesaria la unificación de criterios en cuanto a definición de términos, inscripción de datos, etc. Estos criterios deberían implantarse desde el nivel básico de atención a toda la red usuaria del SIUS.
5. Es imprescindible registrar en SIUSS el máximo número de intervenciones, porque del resultado de la explotación dependerá la valoración de nuestro trabajo, la financiación, etc....es mucho el trabajo que se realiza y que no aparece registrado en SIUSS.
6. Por último, para conocer la evolución temporal del desarrollo e impacto de la Ley, y otros aspectos, se propone la continuidad de la investigación, ampliando el análisis a todas las variables que resultan de la explotación del SIUSS.

## **VI. LÍMITES DEL ESTUDIO.**

- No se han analizado todas las variables que resultan de la explotación del SIUSS, ya que se valoró su relevancia sobre todo justificado con los factores idoneidad y tiempo.
- No se han podido someter los datos obtenidos al análisis estadístico mediante pruebas inferenciales, ya que el propio SIUSS los procesa y devuelve los datos elaborados en frecuencias y porcentajes.
- En cuanto a los resultados obtenidos, el alto y creciente porcentaje de datos sin cumplimentar han marcado el análisis de datos en las distintas variables estudiadas.
- Para conocer el impacto real de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, (Ley 39/2006, de 14 de diciembre), se tendría que aislar este programa, y estudiarlo de manera individual.
- La Ley de Dependencia es relativamente novedosa, al llevar poco más de dos años implantada, la bibliografía bien en formato papel o Web es escasa, y en muchas ocasiones inaccesible para personal externo a la Institución que realiza el estudio.



## **AGRADECIMIENTOS:**

*Son tantas las personas a las que tengo que tengo que mostrar mi agradecimiento en mayor o menor medida, que nombrarlas una por una ocuparía un espacio considerable, que no es la intención de la autora. Aunque de forma individual les he manifestado mi gratitud. Todas ellas pertenecen a tres ámbitos, a veces difícil de conciliar, pero vitalmente importantes para mí: familia y amigos, laboral y académico.*

*Especialmente agradecer a la Dra. Doña Anna María Rucabado Sala, que ha procedido a realizar la revisión del presente artículo. Siendo alumna, ya despertó en mí el interés por la profesión y por el trabajo bien hecho. A nivel personal, es un referente por su constante lucha.*

*Y siendo sincera, agradezco también a aquellos que en algún momento me hicieron caer, porque fruto de esas caídas, nació la fortaleza.*

*Gracias a todos.*

## **VII. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.**

- Defensor del Pueblo Andaluz. *La situación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía*. (1ªed.). Sevilla.
- Fuente Robles, Y. M. de la (2002). *El Desarrollo de los Servicios Sociales: el caso de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén.
- Instituto de Estadística de Andalucía. *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Andújar*. [Visitado el 1 de junio del año 2009]. <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica/sima/htm/sm23005.htm>
- Ministerio de Educación, Política Social y Deportes (s.f). *El Sistema de Información de Usuarios de Servicios sociales*. [Visitado el 13 de junio del año 2009]. <http://www.mepsyd.es/politica-social/inclusion-social/servicios-sociales/siuss.html>
- Moya del Castillo, J. F. (2006). Informe sobre los Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia. *Nudos Servicios Sociales*, (Vol.1) pp. 140-159.
- Romero Caro, J. M. (2006). *Informe de evaluación de Sistema de Usuarios de Servicios Sociales*. [Visitado el 6 de junio del año 2009]. <http://www.ssm.ayuncordoba.es/ssm/scentrales.html#usuarios>
- Romero Caro, J. M. (2008). *Informe del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento*. [Visitado el 6 de junio del año 2009]. <http://www.ssm.ayuncordoba.es/ssm/scentrales.html#usuarios>

**Tabla nº 1.**

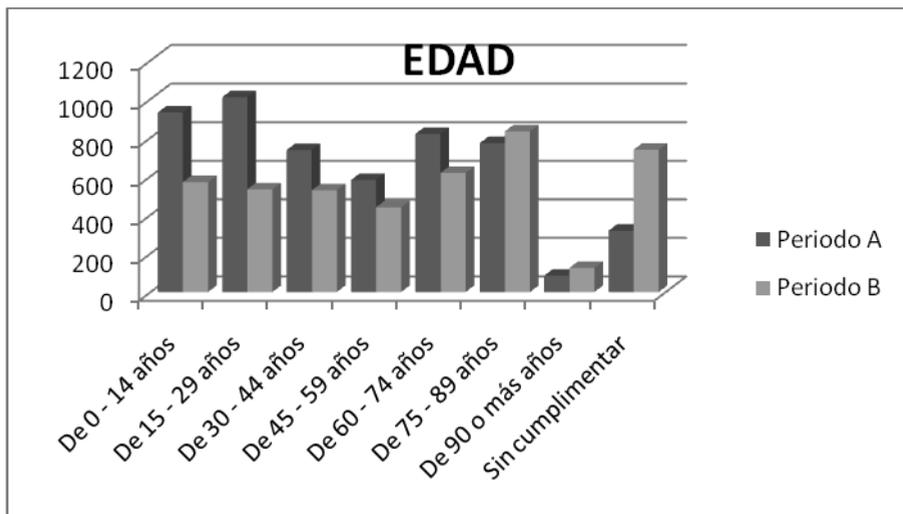
*Distribución de frecuencias y porcentajes de los diferentes intervalos de Edad.*

Intervalos	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>De 0 - 14 años</b>	930	17,73	569	13
<b>De 15 - 29 años</b>	1009	19,24	532	12,15
<b>De 30 - 44 años</b>	735	14,02	527	12,04
<b>De 45 - 59 años</b>	580	11,06	439	10,03
<b>De 60 - 74 años</b>	819	15,61	617	14,1
<b>De 75 - 89 años</b>	771	14,7	832	19,01
<b>De 90 o más años</b>	84	1,6	124	2,83
<b>Sin cumplimentar</b>	317	6,04	737	16,84
<b>TOTALES</b>	5247	100%	4379	100%

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Gráfico nº 1.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes de los diferentes intervalos de Edad*

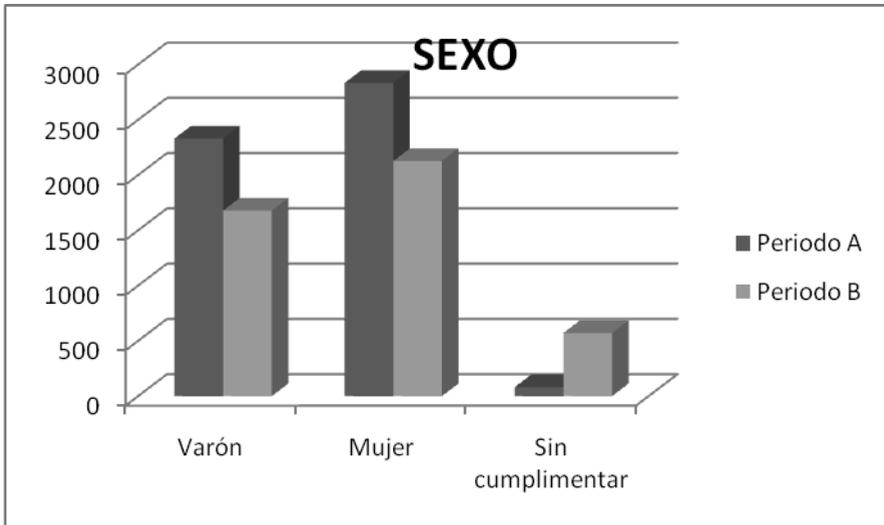


*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*



**Tabla n° 2.***Distribución de frecuencias y porcentajes según Sexo.*

SEXO	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Varón</b>	2331	44,43	1679	38,34
<b>Mujer</b>	2834	54,01	2128	48,6
<b>Sin cumplimentar</b>	82	1,56	572	13,06
<b>TOTALES</b>	5247	100	4379	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.***Gráfico n° 2.***Distribución de frecuencias y porcentajes según Sexo.**Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Tabla nº 3.**

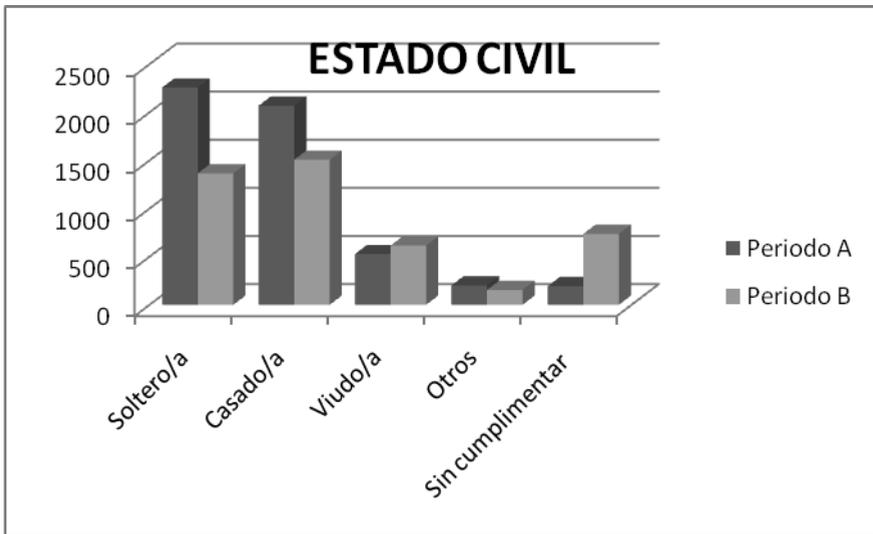
*Distribución de frecuencias y porcentajes por Estado Civil.*

ESTADO CIVIL	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Soltero/a</b>	2257	43,02	1366	31,19
<b>Casado/a</b>	2068	39,41	1507	34,41
<b>Viudo/a</b>	527	10,04	615	14,04
<b>Otros</b>	201	3,84	154	3,51
<b>Sin cumplimentar</b>	194	3,7	737	16,83
<b>TOTALES</b>	5247	100	4379	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Gráfico nº 3.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes por Estado Civil.*

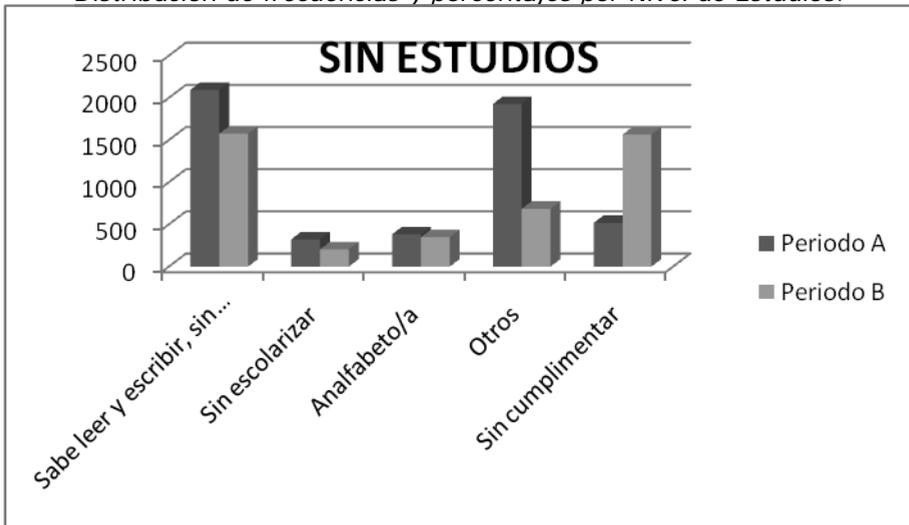


*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*



**Tabla n° 4.***Distribución de frecuencias y porcentajes por Nivel de Estudios.*

NIVEL DE ESTUDIOS	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Sabe leer y escribir, sin estudios.</b>	2094	39,91	1575	35,97
<b>Sin escolarizar</b>	323	6,15	205	4,68
<b>Analfabeto/a</b>	383	7,3	348	7,95
<b>Otros</b>	1928	36,75	686	22,51
<b>Sin cumplimentar</b>	519	9,89	1565	28,89
<b>TOTAL</b>	5247	100	4379	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.***Gráfico n° 4.***Distribución de frecuencias y porcentajes por Nivel de Estudios.**Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Tabla nº 5.**

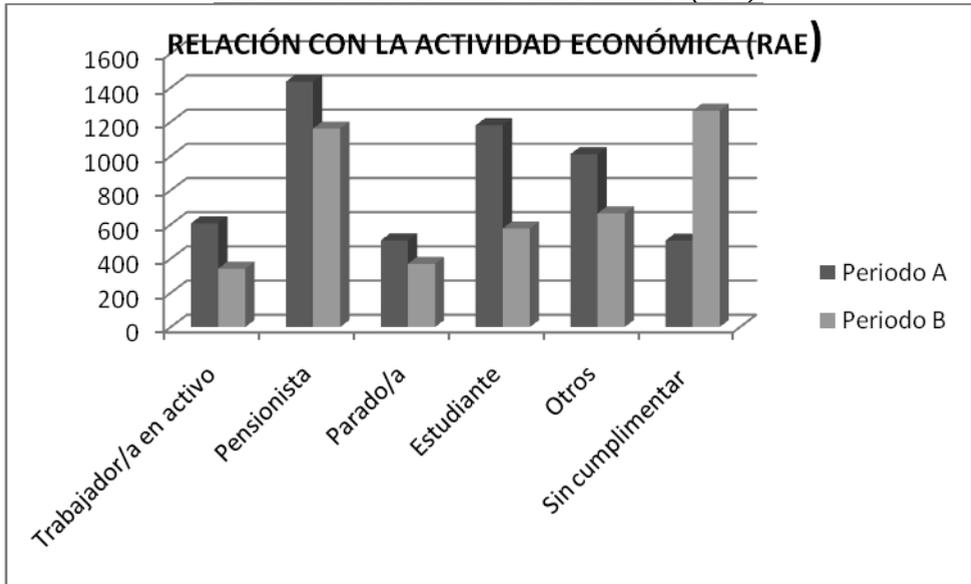
*Distribución de frecuencias y porcentajes según la relación con la actividad económica (RAE).*

TIPOS	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Trabajador/a en activo</b>	607	11,77	341	8,91
<b>Pensionista</b>	1435	27,08	1161	26,49
<b>Parado/a</b>	507	7,92	370	5,87
<b>Estudiante</b>	1180	22,49	577	13,18
<b>Otros</b>	1012	21,1	665	16,66
<b>Sin cumplimentar</b>	506	9,64	1265	28,89
<b>TOTAL</b>	5247	100	4379	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Gráfico nº 5.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes según la relación con la actividad económica (RAE).*

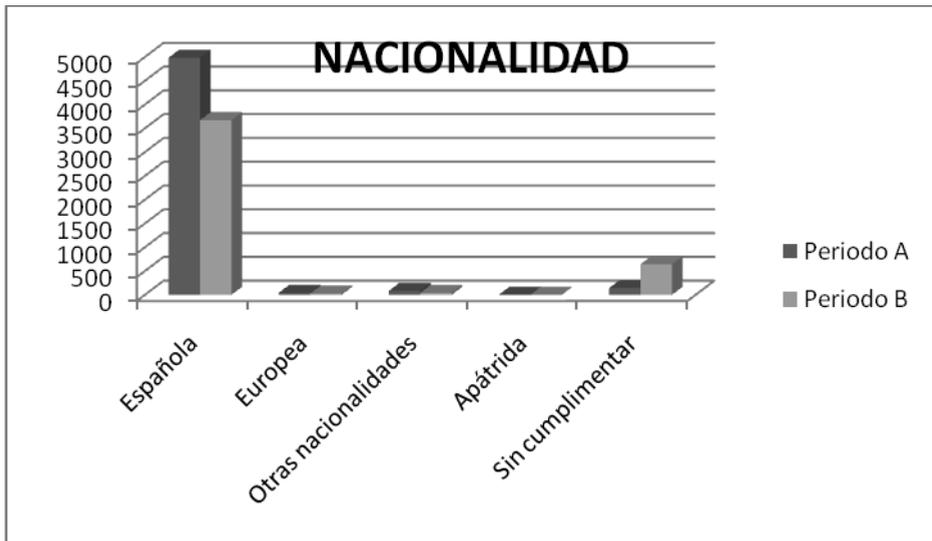


*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*



**Tabla n° 6.***Distribución de frecuencias y porcentajes según Nacionalidad.*

TIPOS	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Española</b>	4983	94,97	3671	83,84
<b>Europea</b>	40	0,76	25	0,45
<b>Otras nacionalidades</b>	82	1,56	41	1,05
<b>Apátrida</b>	2	0,04	0	0
<b>Sin cumplimentar</b>	140	2,67	642	14,66
<b>TOTAL</b>	5247	100	4379	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.***Gráfico n° 6.***Distribución de frecuencias y porcentajes según Nacionalidad.**Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Tabla nº 7.**

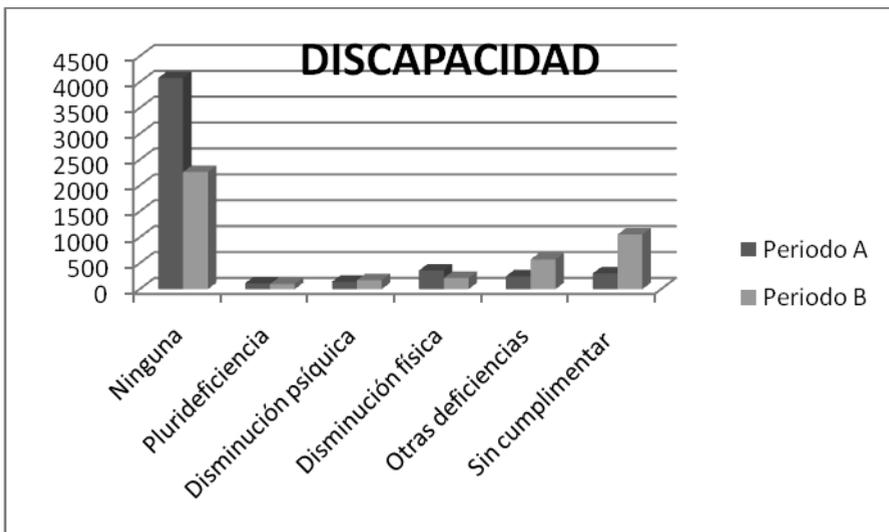
*Distribución de frecuencias y porcentajes referente a Discapacidad.*

TIPOS	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Ninguna</b>	4080	77,76	2261	60,77
<b>Plurideficiencia</b>	114	2,17	99	2,26
<b>Disminución psíquica</b>	143	2,73	174	3,97
<b>Disminución física</b>	360	6,86	215	4,91
<b>Otras deficiencias</b>	248	4,72	574	3,97
<b>Sin cumplimentar</b>	302	5,76	1056	24,12
<b>TOTALES</b>	5247	100	4379	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Gráfico nº 7.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes referente a Discapacidad.*



*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia*



**Tabla n° 8.**

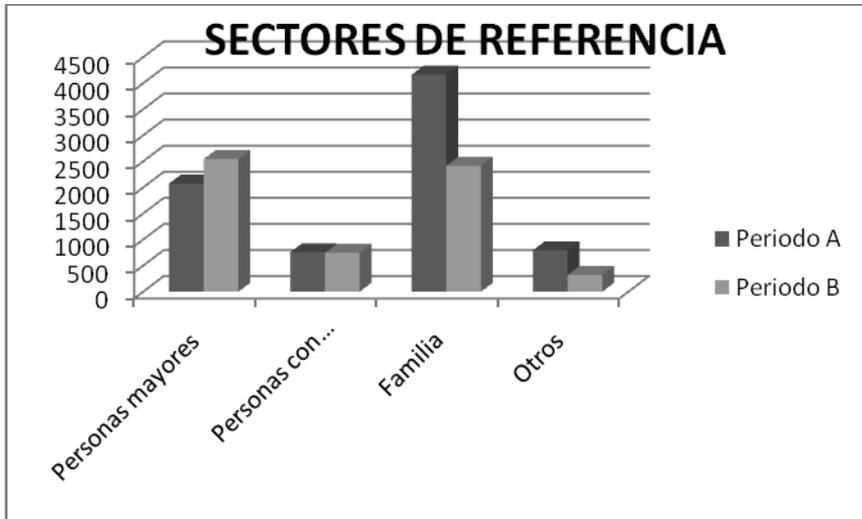
*Distribución de frecuencias y porcentajes según el Sector de Referencia.*

COLECTIVOS	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Personas mayores</b>	2075	26,63	2546	42,17
<b>Personas con discapacidad</b>	759	9,74	749	12,4
<b>Familia</b>	4163	53,43	2419	40,06
<b>Otros</b>	795	10,2	324	5,37
<b>TOTALES</b>	7792	100	6038	100

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia..*

**Gráfico n° 8.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes según el Sector de Referencia.*



*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*



**Tabla nº 9.**

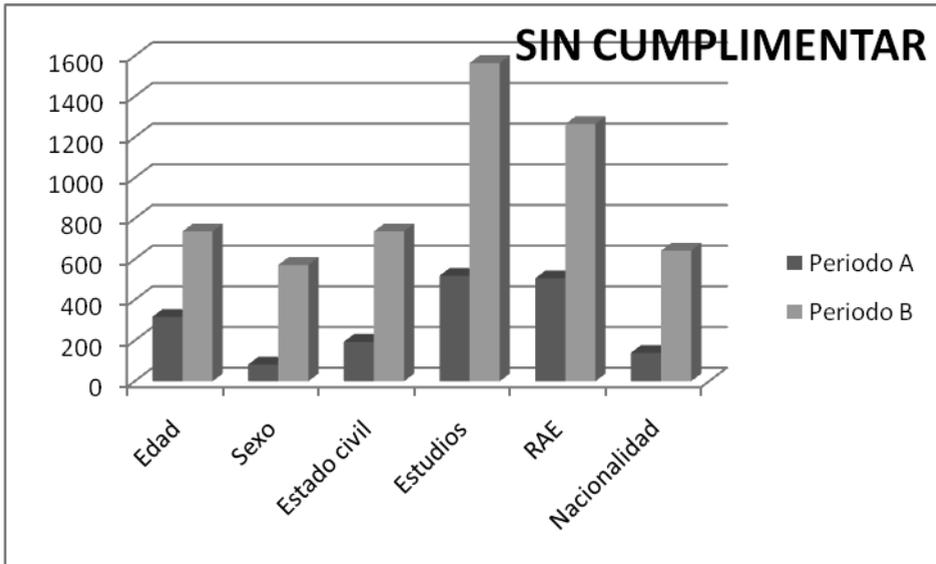
*Distribución de frecuencias y porcentajes del apartado "Sin Cumplimentar" de las variables nº 1 a 8.*

VARIABLES	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Edad</b>	317	6,04	737	16,84
<b>Sexo</b>	82	1,56	572	13,06
<b>Estado civil</b>	194	3,7	737	16,83
<b>Estudios</b>	519	9,89	1565	28,89
<b>RAE</b>	506	9,64	1265	28,89
<b>Nacionalidad</b>	140	2,67	642	14,66
<b>Discapacidad</b>	302	5,76	1056	24,12

Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.

**Gráfico nº 9.**

*Distribución de porcentajes del apartado "sin cumplimentar" de las variables nº 1 a nº 8.*



Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.



**Tabla n° 10.**

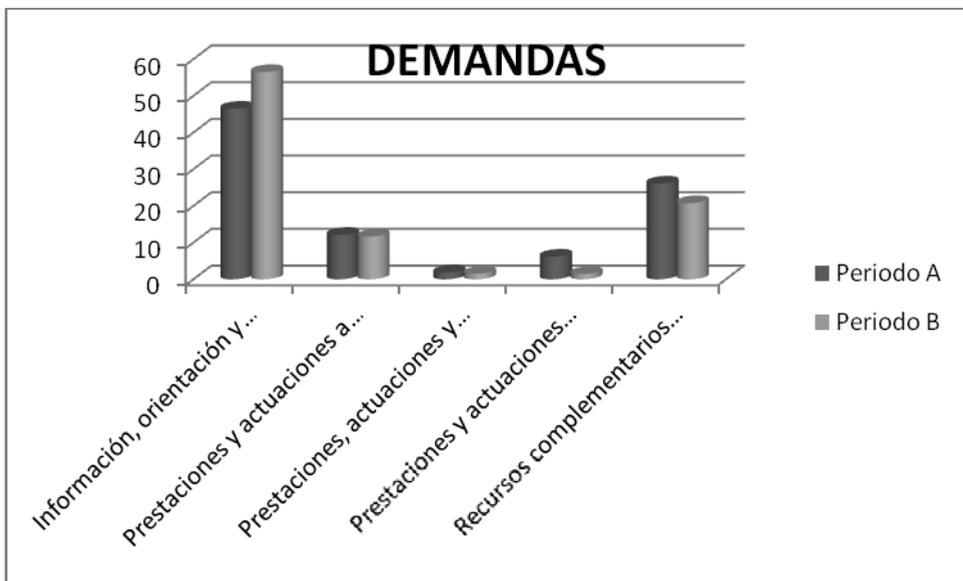
*Distribución de frecuencias y porcentajes según Demanda realizada al Trabajador/a Social.*

Expedientes por demanda general	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Información, orientación y movilización de recursos.</b>	3277	46,47	3189	56,47
<b>Prestaciones y actuaciones a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio.</b>	910	12,09	658	11,65
<b>Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo.</b>	115	1,83	85	1,51
<b>Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social.</b>	417	6,15	88	1,43
<b>Recursos complementarios para cobertura de necesidades básicas.</b>	882	26,06	1627	20,73
<b>Total</b>	7051	100%	5647	100%

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Gráfico n° 10.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes según Demanda realizada al Trabajador/a Social.*



*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia*

**Tabla nº 11.**

*Distribución de frecuencias y porcentajes según Valoración profesional.*

EXPEDIENTES POR VALORACIÓN PROFESIONAL	Periodo A		Periodo B	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos.</b>	4940	77,67	4213	91,14
<b>Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal familiar.</b>	325	6,65	202	4,91
<b>Necesidad relacionada con una adecuada convivencia integración social.</b>	357	5,80	210	3,37
<b>Necesidad relacionada con la falta de medios para la subsistencia.</b>	834	9,85	34	0,57
<b>Total</b>	6456	100 %	4659	100 %

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Gráfico nº 11.**

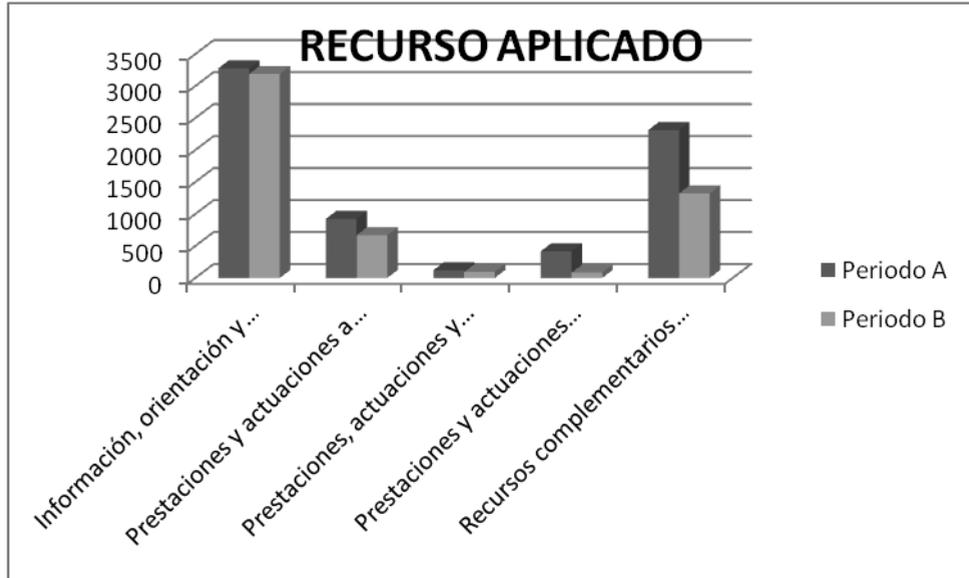
*Distribución de frecuencias y porcentajes según Valoración profesional.*



*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

**Tabla n° 12.***Distribución de frecuencias y porcentajes según Recurso Aplicado.*

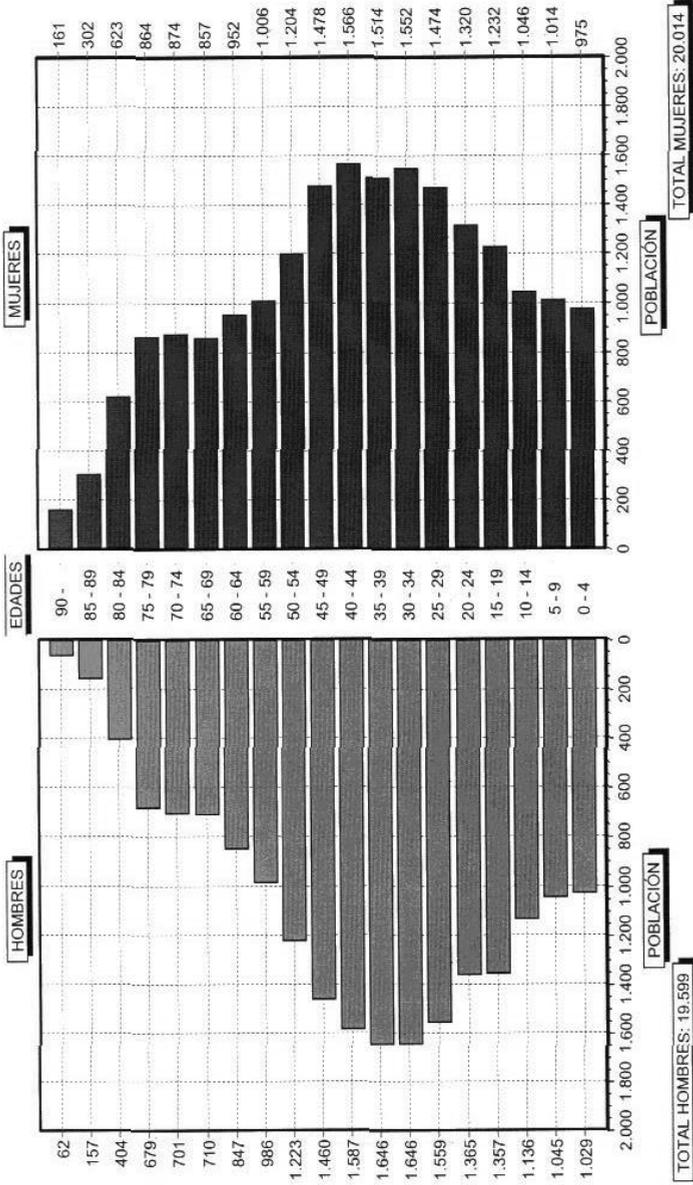
EXPEDIENTES POR RECURSO APLICADO GENERAL (*)	Periodo a		Periodo b	
	Frec.	%	Frec.	%
<b>Información, orientación y movilización de recursos</b>	3278	48,82	3189	62,13
<b>Prestaciones y actuaciones a la unidad de convivencia y de ayuda a domicilio</b>	923	16,79	668	13,71
<b>Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo</b>	119	2,39	95	2,09
<b>Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social</b>	416	6,14	81	1,39
<b>Recursos complementarios para cobertura de necesidades básicas</b>	2312	25,84	1321	20,68
<b>Total</b>	7048	100 %	5655	100 %

*Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.***Tabla n° 12.***Distribución de frecuencias y porcentajes según Recurso Aplicado**Fuente: explotación SIUSS. Elaboración Propia.*

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

PIRAMIDE DE POBLACIÓN

FECHA: 11/02/2009



OBSERVACIONES: